



Formalizan solicitud de juicio político vs Pérez Dayán

La vicecoordinadora de Morena en la Cámara de Diputados, la diputada Aleida Alavez Ruiz, presentó formalmente una solicitud de juicio político en contra del ministro Alberto Pérez Dayán, presidente de la Segunda Sala de la SCJN, por otorgar el voto de calidad que declaró inconstitucional la Ley de la Industria Eléctrica (LIE).

La vicecoordinadora de Morena en la Cámara de Diputados, la diputada Aleida Alavez Ruiz, presentó formalmente una solicitud de juicio político en contra del ministro Alberto Pérez Dayán, presidente de la Segunda Sala de la SCJN, por otorgar el voto de calidad que declaró inconstitucional la Ley de la Industria Eléctrica (LIE).


La denuncia presentada ante la Secretaría General de la Cámara de Diputados, señaló al ministro Pérez Dayán de incurrir en violaciones graves a la Ley de Amparo y la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, al hacer una interpretación “ilegal” de la norma.

De acuerdo con la diputada morenista, el ministro violentó la ley durante la sesión de la Segunda Sala de la SCJN, cuando se manifestó impedido para votar, dando como resultado un empate que se resolvió mediante la aplicación del artículo 56 de la Ley de Amparo, “que dispone que quien presida tendrá voto de calidad”.

Sin embargo, puntualizó la diputada federal, se debió utilizar el artículo 17 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, el cual prevé casos de empate en votaciones de los asuntos en las salas de la Corte, ya que en caso de no encontrar la mayoría, como primer paso, quien presida la Sala turnará el asunto a un nuevo ministro o ministra para que formule un proyecto de resolución que tome en cuenta las exposiciones hechas durante las discusiones.

Asimismo, la diputada Aleida Alavez, añadió que de prevalecer el empate, el presidente o la presidenta de la Suprema Corte, en este caso la ministra Norma Piña, deberá nombrar por turno a una o un integrante de otra Sala, para que asista a la sesión correspondiente únicamente con la finalidad de emitir su voto.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
 EL ECONOMISTA	0	27/02/2024	LEGISLATIVO

“Y sólo como tercer paso, si aún con la intervención de este ministro o ministra nombrado por la presidencia de la Corte tampoco hubiere mayoría, entonces sí, el presidente o presidenta de la Sala tendrá voto de calidad”, argumentó.

La diputada morenista consideró que el ministro Pérez Dayán incurrió en “un desaseo” en los procedimientos.

maritza.perez@eleconomista.mx

<https://www.eleconomista.com.mx/politica/Formalizan-solicitud-de-juicio-politico-vs-Perez-Dayan-20240227-0005.html>